

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO

Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos
Laborales



CONSULTORÍA PARA
Diagnóstico sobre Acceso a la Justicia Laboral
de las Mujeres trabajadoras de El Salvador.

Mayo, 2019.

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| SIGLAS | 2 |
| 1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN | 3 |
| 2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO | 3 |
| 3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN | 3 |
| 4. OBJETIVO GENERAL | 5 |
| 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 5 |
| 6. RESULTADOS Y/O RESPONSABILIDADES | 6 |
| 7. PRODUCTOS O ENTREGABLES | 6 |
| 8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA | 7 |
| 9. PERFIL DEL OFERENTE | 7 |
| 10. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS | 8 |
| 11. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN | 8 |
| 12. COORDINACIÓN Y MONITOREO | 8 |
| 13. PRESUPUESTO | 9 |
| 14. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS | 9 |
| 15. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN | 9 |

SIGLAS

- FUNPADEM: Fundación para la Paz y la Democracia.
- PADF: Pan American Development Foundation.
- PGR: Procuraduría General de la República de El Salvador.
- USAID: United States Agency for International Development.

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Diagnóstico sobre el Acceso a la Justicia Laboral de las Mujeres Trabajadoras en El Salvador.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; su misión es cumplir acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y democracia. Tiene como visión ser una organización de prestigio nacional e internacional promotora de acciones vinculadas con el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo con equidad; financieramente autónoma y con un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 30 años de trayectoria ininterrumpida en la administración de proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: seguridad, prevención de la violencia, gobernanza democrática, resolución de conflictos, justicia y cumplimiento, y sostenibilidad ambiental. Asimismo, ha mantenido estrechas relaciones con organismos internacionales, instituciones públicas y gobiernos locales de toda la región centroamericana.

En el marco del proyecto “Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos Laborales”, cuya ejecución es liderada por la organización Fondo Panamericano para el Desarrollo, (PADF por sus siglas en inglés), siendo FUNPADEM socio implementador, FUNPADEM requiere la contratación de un “Diagnóstico sobre Acceso a la Justicia Laboral de las Mujeres Trabajadoras en El Salvador”.

El objetivo principal del proyecto es el fortalecimiento de los derechos laborales, acceso a la justicia laboral y condiciones de trabajo digno para las poblaciones en condición de vulnerabilidad de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

La Procuraduría General de la República (PGR) es una Institución Pública, con funciones emanadas de la Constitución de la República, específicamente en el artículo 194 romano II, estableciendo que corresponde al Procurador/a General: Velar por la defensa de la familia y de las personas e intereses de los menores y demás incapaces; dar asistencia legal a las personas de escasos recursos

económicos, y representarlas judicialmente en la defensa de su libertad individual y de sus derechos laborales.

Y para dar vida al mandato constitucional, la PGR realiza funciones a través de diferentes unidades de atención a las personas usuarias, entre ellas la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador, que es la encargada de proveer asistencia legal en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, que los soliciten en forma verbal o escrita, representándolos judicial y extrajudicialmente, promoviendo o interviniendo en procesos, juicios o diligencias, interponiendo los recursos y providencias de derecho que procedieren, brindando servicios de conciliación en materia laboral, así como evacuando consultas que formulen los trabajadores o asociaciones conformadas por estos.

El reto de cumplir la visión institucional, con las limitaciones presupuestaria existentes, se lograra en la medida que: a) Se mejoren todos los procesos, tanto frente al usuario como internos, satisfaciendo las necesidades de las personas usuarias, b) Se actualicen los sistemas de procesamiento electrónico de datos y simplificación de pasos en todos los procedimientos clave c) Exista personal con un desempeño basado en los valores institucionales, competente, totalmente motivado y con actitudes correctas hacia la PGR y la naturaleza de sus funciones; a lograrse mediante capacitaciones adecuadas y pertinentes a los objetivos propuestos.

Con el fin de mejorar los servicios que ofrece la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador, principalmente a las mujeres trabajadoras usuarias en potencia, es que se elabora esta contratación.

En El Salvador la Población en Edad de Trabajar (PET) está definida a partir de los 16 años, según la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), para el año 2017 se obtuvo que la población en edad de trabajar, representa el 72.6%, de los cuales el 54.4% son mujeres y el 45.6% son hombres. Respecto de la Población Económicamente Activa, es decir, PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, está constituida por 2,960,788 personas; de este total el 59.3% es representado por los hombres y el 40.7% por las mujeres. Visualizando que aún persiste la brecha en el acceso al trabajo de la mujeres respecto de los hombres.

Respecto al mismo año 2017, la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador, refleja en sus informes estadísticos que son más los hombres que

hacen más uso de los servicios que dicha Unidad brinda, así: De las asesorías brindadas (16513), el 65% son hombres y restante 35% son mujeres, de tal población se le concediéndose asistencias a 15022 personas, de ellas el 65% son hombres y restante 35% son mujeres.

Ante tal situación, la PGR en conjunto con FUNPADEM ven la necesidad de identificar las principales causas de porque ese porcentaje, constante, de mujeres que accesan a la justicia laboral versus el de hombres que lo hacen, a través de la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador de la PGR. Considerando que la población de mujeres trabajadoras atendidas, en relación con el número de mujeres económicamente activas, en el año 2017, representa solo un 0.43% con el fin de realizar estrategias efectivas para mejorar el acceso a la justicia laboral de tales mujeres.

4. OBJETIVO GENERAL

Analizar el nivel de conocimiento que tienen las mujeres trabajadoras, tanto de sus derechos laborales como de los mecanismos y procedimientos, judiciales y administrativos para hacerlos efectivos identificando las principales razones por que dificultan el acceso a los servicios de la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador de la PGR y a la justicia laboral.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el grado o nivel de conocimientos que tienen las mujeres trabajadoras, tanto del sector público como privado, respecto a los derechos laborales, los mecanismos y procedimientos, judiciales y administrativos para hacerlos efectivos.
- Analizar las opiniones, prejuicios y actitudes de las trabajadoras, ante las violaciones de sus derechos laborales y la justiciabilidad de los mismos.
- Identificar las principales razones por las que las mujeres trabajadoras no utilizan los servicios que brinda la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador.
- Determinar si las mujeres trabajadoras encuestadas conocen los servicios que brinda la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador y los requisitos que necesitan para acceder a los mismos.
- Incluir en el Diagnóstico un apartado de recomendaciones y/o acciones de mejora que permitan aumentar el acceso a los servicios de la PGR por parte de las mujeres, principalmente el de la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador.

6. RESULTADOS Y/O RESPONSABILIDADES

- Diseñar un Plan de Trabajo, en el que se define la metodología del diagnóstico (que detalle las variables a analizar), diseño de la muestra del estudio, propuesta de herramientas de levantamiento de la información, procesamiento y análisis de la información en coordinación con el equipo del proyecto.
- Presentar las versiones finales de las herramientas metodológicas que se utilizarán para la recopilación de la información.
- Realizar el levantamiento, procesamiento y análisis de la información.
- Presentar un Informe Preliminar que reúna los resultados del estudio.
- Organización y dirección del proceso de aplicación de las herramientas de levantamiento de la información en los lugares y sectores mencionados en San Salvador. Lo que debe realizar en un período de 30 días a partir de las firma de contrato.
- Participar en reuniones de discusión y análisis de los resultados del estudio con el equipo responsable del proyecto.
- Presentar la versión final Diagnóstico sobre el Acceso a la Justicia Laboral de las Mujeres Trabajadoras en El Salvador, ante representantes de PGR, FUNPADEM y cualquier otra persona autorizada, con previa autorización de FUNPADEM.
- Cualquier otra función asignada por la autoridad funcional superior.

7. PRODUCTOS O ENTREGABLES

A continuación se detalla los productos esperados:

| # | Productos |
|---|---|
| 1 | Plan de Trabajo que detalle la metodología y cronograma de las acciones a desarrollar por país en coordinación estrecha con los facilitadores de FUNPADEM. |
| 2 | Documento metodológico que contenga todas las herramientas de levantamiento de la información que se proponen para realizar el Diagnóstico. |
| 3 | Entrega de Informe Preliminar de la información procesada base para el Diagnóstico sobre Acceso a la Justicia Laboral de las Mujeres trabajadoras de El Salvador. |
| 4 | Versión final del Diagnóstico sobre Acceso a la Justicia Laboral de las Mujeres trabajadoras de El Salvador que incluya recomendaciones de mejora que permitan aumentar el acceso a |

| | |
|--|---|
| | los servicios de la PGR por parte de las mujeres, principalmente el de la Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador. |
|--|---|

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de dos meses y 15 días, a partir del 15 de Junio hasta el 30 Agosto 2019.

9. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de una persona física o una persona jurídica que reúna las siguientes condiciones:

- a. Profesional de las Ciencias Sociales con experiencia en investigación de campo, estudios cualitativos y cuantitativos.
- b. Profesional de Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Laboral de El Salvador.
- c. Experiencia comprobada en manejo del programa estadístico “SPSS versión 24”.
- d. Experiencia de al menos de tres procesos similares en la realización de Diagnósticos o de análisis de percepción.
- e. Experiencia de al menos tres años con población en condición de vulnerabilidad.
- f. Preferiblemente, con experiencia y/o conocimientos en el acceso a la justicia laboral y/o derechos laborales de mujeres.

Para demostrar las experiencias requeridas en los puntos anteriores, deberá presentar:

- La experiencia mínima requerida deberá ser demostrada mediante constancias, certificados de experiencia o documento de respaldo, así como una declaración jurada y que indique en un cuadro el nombre de la institución y la persona contacto de referencia:

| Persona o Contacto | Institución | Tipo de trabajo o servicio realizado (especificar) | Periodo de ejecución | Contactos (email y/o teléfono) |
|--------------------|-------------|--|----------------------|--------------------------------|
| | | | | |

10. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

- 1) Hoja de vida de la persona o equipo consultor, la cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización.
- 2) Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
- 3) Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.

11. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales, serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM bajo las personas que estos designen.
- b. La persona contratada está obligada a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Todos los materiales utilizados deberán presentarse en formato del Proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM y la contraparte contratada para revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. La persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- g. FUNPADEM no se compromete a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- h. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM y, se cancelarán los honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados.

12. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa, técnica y del presente contrato, estará a cargo de FUNPADEM y la dirección del proyecto.

13. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría, los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- Primer pago: contra entrega de los Productos #1 y #2 a satisfacción de FUNPADEM.
- Segundo pago: contra entrega de los Productos #3 y #4 a satisfacción de FUNPADEM.

Es indispensable presentar la correspondiente factura original para el trámite de pago, un informe mensual, así como los documentos que sean necesarios.

14. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica info@funpadem.org a más tardar el día **30 de Mayo del 2019** a las **05:00pm (hora de Centroamérica)**, colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado no. 09 de este documento.

15. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes:

| Variable | Puntaje | Descripción de la Valoración |
|--|-----------|---|
| <p>a. Formación Académica</p> <p>Se evaluará según el currículum vitae y/o institucional e información de los profesionales propuestos y la fotocopia de los respectivos títulos.</p> <p>Profesional de al menos Licenciatura en Ciencias Sociales.</p> <p>Profesional de Ciencias Jurídicas con especialidad en Derecho Laboral de El Salvador.</p> <p>Experiencia certificada en investigación de campo, estudios cualitativos y cuantitativos.</p> | 40 puntos | <p>Licenciatura 30 pts. (15 pts. cada una)</p> <p>Experiencia certificada 10 pts.</p> |

| | | |
|---|-------------------|---|
| <p>b. Experiencia Profesional</p> <p>b.1 Experiencia comprobada en manejo del programa estadístico “SPSS versión 24”.</p> <p>b.2 Experiencia de al menos de tres procesos similares en la realización de Diagnósticos o de análisis de percepción.</p> <p>b.3 Experiencia de al menos tres años con población en condición de vulnerabilidad.</p> <p>b.4 Experiencia y/o conocimientos en el acceso a la justicia laboral y/o derechos laborales de mujeres.</p> | <p>40 puntos</p> | <p>b.1. Cuenta con experiencia y/o conocimientos comprobados en manejo del programa estadístico “SPSS versión 24”: 10 pts.</p> <p>b.2 Cuenta con experiencia de al menos de tres procesos similares en la realización de Diagnósticos o de análisis de percepción: 10 pts.</p> <p>b.3 Cuenta con experiencia de al menos tres años con población en condición de vulnerabilidad: 10 pts.</p> <p>b.4 Cuenta con experiencia y/o conocimientos certificados en el acceso a la justicia laboral y/o derechos laborales de mujeres: 10 pts.</p> |
| <p>c. Propuesta Técnica</p> <p>Asignación de responsabilidades de las personas profesionales asignadas por tareas y actividades.</p> <p>Evidencia de conocimiento de derecho laboral y derechos humanos por país, y de las particularidades de cada población vulnerable de cada país.</p> <p>Cuenta con un cronograma detallado por actividades.</p> <p>Evidencia que existe claridad en relación con el contenido y el alcance</p> | <p>30 puntos.</p> | <p>Sin detalle: 0 pts.</p> <p>Poco Detalle: 20 pts.</p> <p>Detalle completo: 30 pts.</p> |

| | | |
|---|------------|---|
| de los servicios solicitados en estos términos de referencia. | | |
| d. Propuesta Económica | 15 puntos | Se otorgará 15 puntos a la propuesta económica con mejor precio, 10 puntos a la segunda mejor propuesta y 5 puntos a las restantes. |
| TOTAL | 125 puntos | |